



TERMINOS Y CONDICIONES DE
REMATE EQUIPOS GASTRONOMICOS Y VARIEDAD DE BIENES

FECHA	Jueves 22 de mayo 2025	HORA	10:30	LUGAR DEL REMATE	CGRCHILE.COM 100% ONLINE															
POR EL SOLO HECHO DE CONSTITUIR SU GARANTIA Y PARTICIPAR, SE ENTIENDE QUE EL PARTICIPANTE HA LEIDO Y ACEPTADO LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS REMATES A REALIZAR EL JUEVES 22 DE MAYO DE 2025.																				
El remate será efectuado por don Exequiel Balmaceda Ossa y/o don Rodolfo Balmaceda Ossa, martilleros públicos, el jueves 22 de mayo del 2025, a partir de las 10:30 hrs., en modalidad 100% online, es decir, con participación en tiempo real, sin participación presencial, para lo cual agradeceremos inscribirse en www.cgrchile.com y seguir los pasos indicados en tutorial.																				
1.- MODALIDAD:	100% Online	EXHIBICIÓN:	A la vista lunes 19 y martes 20 de mayo 2025 desde 9:30am a 13:00 y 14:00 a 17:30 en Américo Vespucio 1560, Quilicura.																	
2.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:	- Depósito en efectivo - Trasferencia electrónica	Cuenta Garantía: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: garantias@cgrchile.com		MONTO GARANTÍA	ALCANCE TOTAL:															
				\$ 250.000 \$ 1.000.000 \$ 5.000.000 \$ 10.000.000 \$ 25.000.000	\$ 1.000.000 \$ 10.000.000 \$ 50.000.000 \$ 100.000.000 - Sin Límite															
Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile. Las garantías constituidas no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente del remate.																				
Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles después de haber retirado todos los lotes adjudicados.																				
LAS GARANTÍAS SE PODRÁN CONSTITUIR E INFORMAR EN EL PASO 2 “INFÓRMENOS SU GARANTÍA” HASTA 2 HORAS ANTES DEL REMATE. LUEGO DE ESTE PLAZO SE CIERRA EL REMATE Y NO PODRÁ PARICIPAR. RECORDAMOS A USTED QUE LOS BANCOS TIENEN LÍMITES A LAS TRANSFERENCIAS, POR LO QUE SUGERIMOS ANTICIPARSE EN CREAR LA CUENTA DE GARANTÍA INDICADA.																				
3.- RECARGOS	<table><tr><th>DETALLE</th><th>EXENTOS</th><th>AFFECTOS</th></tr><tr><td>COMISIÓN MARTILLO</td><td>14%</td><td>14%</td></tr><tr><td>IVA COMISIÓN</td><td>2,66%</td><td>2,66%</td></tr><tr><td>IVA MERCADERIA</td><td>0%</td><td>19%</td></tr><tr><td>TOTAL RECARGOS</td><td>16,66%</td><td>35,66%</td></tr></table>					DETALLE	EXENTOS	AFFECTOS	COMISIÓN MARTILLO	14%	14%	IVA COMISIÓN	2,66%	2,66%	IVA MERCADERIA	0%	19%	TOTAL RECARGOS	16,66%	35,66%
DETALLE	EXENTOS	AFFECTOS																		
COMISIÓN MARTILLO	14%	14%																		
IVA COMISIÓN	2,66%	2,66%																		
IVA MERCADERIA	0%	19%																		
TOTAL RECARGOS	16,66%	35,66%																		
4.- PAGO	Hasta el Viernes 23 de mayo de 2025 mediante: - Trasferencia electrónica - Depósito en efectivo. En el caso de depósito con documento: ✓ Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán. ✓ Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y se ejecutará la garantía.		Les llegará un correo con el detalle de lo adjudicado en el remate y se deberá realizar la transferencia si hay saldo pendiente. Cuenta Pago: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: pagos@cgrchile.com																	
5.- DATOS PARA EMISIÓN DE FACTURA	- Una vez realizado el pago de la diferencia si es que corresponde, deberá notificar el pago en el sistema web de CGR con su usuario. - Ahí deberá indicar a quien se debe facturar cada uno de los lotes a los datos de facturación registrados en el sistema. - Llegar al momento de la entrega con la factura digital o impresa. De todas formas, en el lugar de entrega, debe quedar una factura firmada de conformidad del retiro.																			

6.- ENTREGA	1) Desde el viernes 23 al miércoles 28 de mayo de 2025 desde las 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:30 horas (EXCEPTOS SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS). 2) Ingresarán a retirar los bienes adjudicados por orden de llegada, previa coordinación de Control de Acceso Sucursal. 3) No se realizan despachos ni dentro de la Región Metropolitana ni hacia a otras regiones del país. El adjudicatario o a quien designe para el efecto, debe realizar el retiro personalmente en la Sucursal indicada en este Término y Condición. 4) Condiciones Específicas Entrega: a) La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% adjudicación. Expirado los plazos antes mencionados, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso facturados y pagados. b) Si el adjudicatario desiste de la adjudicación por cualquier motivo, se hará efectiva la garantía por el monto que haya acreditado. c) Los bienes adjudicados se entregarán a piso, siendo responsabilidad del adjudicatario el proceso de estiba y carguío, salvo que por expresa solicitud del adjudicatario, se solicite la carga sobre camión, por lo que, en dicha situación, se procederá a realizar un cobro por carguío, el cual se detalla de la siguiente manera: ➤ De 1 a 3 Pallet o Bulto. \$ 5.000 ➤ De 4 a 7 Pallet o Bulto. \$ 10.000 ➤ De 8 a 12 Pallet o Bultos \$ 20.000 ➤ Más de 12 Pallet o Bultos \$ 2.000 (por cada uno) d) En caso de no retirar los lotes en los plazos establecidos incluso pagados y facturados, se considerarán abandonados y CGR los ofrecerá en un próximo remate sin precio mínimo.
IMPORTANTE: TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN. NO EXISTE NINGUN TIPO DE GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO.	